

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FUNCIONES	FORMACION PROFESIONAL	FORMACION TECNICA	EXPERIENCIA EN EL CARGO
1	MARIO MARVIN GALEAS PERLA	ASESOR GENERAL	ALCALDE MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> •ASESORAR AL ALCALDE MUNICIPAL EN LOS TEMAS ESTRATEGICOS Y COMUNICACIONALES. •ASESORAR AL ALCALDE MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS QUE SOLICITE. •DOCUMENTAR E INFORMAR SUCESOS DE LA MATERIA MUNICIPAL. •REPRESENTAR AL ALCALDE EN LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS. •OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL O ALCALDE MUNICIPAL 	<ul style="list-style-type: none"> *LICENCIADO EN COMUNICACIONES CON ESPECIALIDAD EN RELACIONES PUBLICAS * ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EDUCACION CON ENFASIS EN IDIOMA INGLES * PROFESOR EN EDUCACION MEDIA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES 	<ul style="list-style-type: none"> * PERIODISMO *ADMINISTRACION FINANCIERA 	<ul style="list-style-type: none"> * PRESIDENTE DE BYSIDE. AGENCIA DE RELACIONES PUBLICAS * VICEPRESIDENTE. GRUPO CINCO DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA * ASESOR DE COMUNICACIONES. ALCALDIA DE SAN SALVADOR * ASESOR DE COMUNICACIONES Y REDACCION
2	JOSE ALVARO ALEGRIA RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL	ALCALDE MUNICIPAL-ADMON	<ul style="list-style-type: none"> •DESARROLLO DE PROGRAMAS AGRICOLAS CON LA JEFATURA DE PROMOCION AGRICOLA. •IMPLEMENTAR PROYECTO DE COOPERATIVA "EL BOSQUE" •ASESORAR AL ALCALDE MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS QUE SOLICITE. • DOCUMENTAR E INFORMAR SUCESOS DE LA MATERIA MUNICIPAL. •REPRESENTAR AL ALCALDE EN LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS •OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL O ALCALDE MUNICIPAL 	LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS	<ul style="list-style-type: none"> CURSO DERECHO NOTARIAL CONGRESO DERECHO LABORAL CONGRESO MUNDIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CURSOS DE DERECHO MERCANTIL Y BANCARIO 	<ul style="list-style-type: none"> * 25 AÑOS EN EL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN, EN EL AREA MERCANTIL, BANCARIA, * ASESORIA EMPRESARIAL * ASESOR EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS. * DIRECTOR . BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR. * DIRECTOR FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA